

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INFORME DE EJECUCION FINANCIERA RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO										
Convenio Número:	389	de	de 2013 Espacio para registro del No. de radicado - Sistema de Gestión Documenta							
Objeto										
CONSTITUIR EL FONDO DE RE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN CONFLICTO ARMADO, CON EL IN ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL ES ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y FIN DE OTORGAR CRÉDITOS ORDENADO POR LA LEY 1548 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPAR ARMADO INTERNO Y SE DICTAN C	SUPERIOR PARA LA ISTITUTO COLOMBIANO TERIOR —ICETEX- Y L REPARACIÓN INTEGRA DUCATIVOS DE PREGR DE 2011 "POR LA CUA ACIÓN INTEGRAL A LA:	POBLACI DE CRÉI A UNIDAI AL A LAS ADO EN AL SE DIO S VÍCTIMA	IÓN VÍCTIMA DEL DITO EDUCATIVO Y D ADMINISTRATIVA VÍCTIMAS; CON EL RESPUESTA A LO CTAN MEDIDAS DE							
Suscriptor	Instituto Colombiano de		Educativo y estudios	s técnicos en el Exterior – Mariano	NIT	899999035-7				

				I	NFORMACIÓN DE LA	EJECUCIÓN	DEL CON	/ENIO					
Fecha de inicio: 31/05/2013			Fecha de terminación del Convenio:		31/12/2017		Total del Convenio (No. Días Calendario)	1675					
Registro presupuestal			402813				inicial del convenio Recursos MEN)	\$ 33.484.267.627,00					
PRORROGAS				ADI	CIONES		SUSPENSIONES						
		po (días endario)	Convenio adicional No	o. Va	lor (\$)	Convenio adicional No.		Tiempo (días calendario)					
Adición N°3			1096 Adición N° 2		\$ 28.4	84.000.000,00							
Modificaci	on N° 12			2922	Adición N° 3		00.000.000,00						
		1			Adición N° 4		20.252.624,00						
					Adición N° 5	\$ 1.5	81.359.899,00						
L		<u> </u>		Adición N° 6		\$ 5.5	00.138.991,00			<u> </u>			
L		<u> </u>			Adición N° 7	\$ 2.6	59.011.501,00			į			
		<u> </u>			Adición N° 8		75.145.940,00			<u> </u>			
	<u> </u>	ii			Adición N° 9		76.387.234,00	l i		iiii			
Fecha de terr prórrogas:	Fecha de terminación del Convenio incluida las orórrogas:		31/	12/2028 Valor total del Conven incluidas las adicion		\$ 1	10.580.563.816,00	Fecha de terminación del Convenio de acuerdo con la suspensión:		DD/MM/AAAA			
				MODIFICACIONES									
Cláusula				Breve descripcion de la modificación									
ADICION N°1 1 CLAUSULA PRIMERA. FINALIDAD DEL FONDO				Se aclaró la finalidad del fondo y los rubros a financiar en el marco de los créditos condonables									
2	ADICIO CLAUSULA PRIMERA.		VALOR:		Adicionar al convenio de cooperación 389 de 2013, la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE \$28.484.000.000,00)								
ADICION N°3 3 CLAUSULA PRIMERA. PRÓRROGA			El plazo de vigencia del Convenio se prórroga hasta el 31 de dieciembre DE 2020 teniendo en cuenta la condonación de los créditos correspondientes a la convocatoria 2015-2.										
4	ADICION N°3 CLAUSULA SEGUNDA. ADICION EN VALOR				Adicionar al Valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$15.000.000.000).								
ADICIÓN 4 5 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR		Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$10.420.252.624.00)											
ADICIÓN 5 6 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR			Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MICTE (\$1.581.359.889.00)										
7	ADICIÓN 6 7 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN VALOR				Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$5.500.138.991.00)								
8					Adicionar al valor inicial del Convenio de cooperación No 389-2013, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.659.011.501,00)								
ADICIÓN 8 CLASULA SEGUNDA. ADICIONAR EN CLASULA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SEGUNDA SEGU								NCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y	CINCO M	ILLONES CIENTO CUARENTA Y			
10	MODIFICACIÓN 12 10 CLASULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN				Prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2028								

EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO								
Información reportada entre el périodo	1/07/2021	AL	31/07/2021					

Recursos desembolsados por el MEN (1)	\$	33.484.267.627,00	Ejecución acumulada informe anterior (4)	\$ 70.665.044.257,23
Adición de recursos desembolsados por el MEN (2)	\$	77.096.296.189,00	Ejecución del presente informe (5)	\$ 42.474.706,00
Total Aportes desembolsadospor el MEN al Convenio (3)	spor el MEN al Convenio (3) \$ 110.580.563.81		Ejecución de cartera del presente informe(Icetex) (6)	\$ 2.204.340.786,04
			Reintegro de recursos(7)	\$ -
Intereses de Créditos (Icetex) (11)	\$	15.731,68	Legalización acumulada del presente informe (8)	\$ 72.911.859.749,27
Otros Ingresos (Icetex) (12)	\$	8.360.644.840,23	Saldo pendiente por Legalizar (9)	\$ 37.668.704.066,73

SALDO CARTERA (SOLO PARA CONVENIOS ICETEX) 38.661.593.339,07

RENDIMIENTOS										
Durante el periodo reportado el Convenio generó rendimientos:		SI	₪	NO	⊏	VALOR	\$	97.633.272,66		
Total Rendimientos generados en la ejección \$ 16.348.255.924,50 del convenio	Rendimie Reintegra		\$		622.651,84	Rendimientos nor	\$	97.633.272,66		

OBSERVACIONES

DISSENVACIONES

I. Existe una diferencia de \$8.458.293.844,57 entre el saldo contable pendiente por legalizar del presente informe y el saldo final del disponible reflejado en el estado de cuenta del ICETEX, la diferencia corresponden a los rendimientos generados en julio de 2021 por la suma de \$97.633.272,66 que aún no han sido reportados por el ICETEX como reintegrados a la Dirección del Tacor Nacional y los "Intereses de celcitios" 15.731,68 más \$8.360.644.840,23 "Otros ingresos", correspondientes a trasaldos de saldos de otro código contable.

Este informe se presenta con base en la información certificada en los estados de cuenta contables elaborados por Icetex, en su condición de administrador de los recursos de este convenio.

3. Las Icehas registradas en el anexo del presente informe como fechas de reintegros de los rendimientos financieros, corresponden a las informadas según certificación emitada por loetex y corresponden a las felcas de las órdenes de pago respectivas

4. La supervisión la asume Edgar Hernán Rodríguez Ariza de manera temporal por las vacaciones de la profesional Marcela Teresa Torres Harker

5. El estado de cuenta fue enviado por la Coordinadora Grupo de Fondos en Administración del ICETEX via email el día viernes 13 de agosto de 2021, a las 9:15 a.m

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los

(17) días del mes de agosto de 2021, a las 9:15 a.m

INTERVENTOR / SUPERVISOR bre: Edgar Hernán Rodríguez Ariza Nombre: C.C.: 80235033

Profesional Especializado Cargo:

Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES Dependencia:

erodriguez@mineducacion.gov.co Correo de contacto: Original: Subdirección Financiera 1ra. Copia: Interventor /Supervisor

* Adjuntar una copia trimestralmente, con el informe parcial de Interventoría/ Supervisión: Carpeta de Convenio Código: GF-FT-05_V4